

WHA14.40 Programa de erradicación de la viruela

La 14ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre el programa de erradicación de la viruela;

Considerando que se han hecho progresos en la ejecución de ese programa y especialmente en la preparación de vacunas activas y estables; y

Tomando nota de que, según resulta de los informes del Comité de la Cuarentena Internacional (OMS), la viruela plantea todavía un problema importante para el tráfico internacional, y de que urge en consecuencia acelerar la ejecución del programa, para lo cual será necesario arbitrar medios materiales y de asesoramiento adecuados,

1. RECOMIENDA a los países que, si todavía no lo han hecho, emprendan sin pérdida de tiempo programas de erradicación de la viruela;
2. INSTA a los países de economía más próspera a que aporten contribuciones voluntarias en dinero o en especie para aumentar los recursos de la Cuenta Especial de la OMS; y
3. PIDE al Director General que vuelva a informar sobre este asunto a la 15ª Asamblea Mundial de la Salud.

Man. Res., 5ª ed., 1.5.4

11ª sesión plenaria, 22 de febrero de 1961 (sección 5 del cuarto informe de la Comisión del Programa y del Presupuesto)